



Expediente Nº: 701/2015

Acta de la Sesión Nº 03/2015 **de** 25 de septiembre de 2015

Lugar de Celebración: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASISTENTES:

Alcaldesa Presidenta: Patricia Diego Sánchez

D. Juan Carlos Berrocal Salgado

D. Tomás A. Velázquez Hernández

D. Javier Marcos García

El Secretario-Interventor: Fernando Gómez Hernández

En Pelabravo, siendo las 13:30 del día 25 de septiembre de 2015, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de Alcaldesa Presidenta, Patricia Diego Sánchez, se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, *D. Juan Carlos Berrocal Salgado, D. Tomás A. Velázquez Hernández y D. Javier Marcos García* con El Secretario-Interventor del Ayuntamiento Fernando Gómez Hernández. Dado que asiste el quórum legal para su celebración, se declaró abierta la sesión por la Presidencia, procediéndose a examinar los asuntos incluidos en el orden del día, desarrollándose los mismos como a continuación se expresa:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Puesto en conocimiento de los Sres. miembros de la Junta de Gobierno el contenido del acta de la sesión anterior, 02-2015 de fecha 11 de septiembre de 2015 y no siendo manifestadas observaciones ni discrepancias por éstos se aprueba por unanimidad de los presentes.

SEGUNDO.- ACUERDO RELATIVO AL ESTUDIO DE CAMBIO DE LUMINARIAS A LED PARA AHORRO ENERGÉTICO Y SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

Por la Alcaldía se da cuenta del contenido del estudio elaborado por la ingeniería en relación a las indicaciones que en su día se dieron, concretando el importe del cambio de las luminarias de todo el municipio así como el mismo excluidas las dos ultimas urbanizaciones objeto de recepción.

Por la alcaldía se pone en conocimiento de los miembros de la junta el informe de Secretaría Intervención en relación con el expediente en cuestión y la posibilidad de acceder al préstamo a tipo cero proveniente de fondos europeos para financiar la inversión así como los requisitos que deben reunirse.

Visto que será necesario el acuerdo del Pleno para la concertación de la operación de préstamo a largo plazo para cambio de luminarias a otras tipo LED, visto el importe de los presupuestos presentados, teniendo en cuenta el gasto anual en luz por parte del municipio así como considerando que se dan las condiciones legalmente establecidas para acceder al crédito se acuerda por UNANIMIDAD

PRIMERO: Solicitar presupuesto para la redacción del correspondiente proyecto de cambio de luminarias de los núcleos de Pelabravo y Nuevo Naharros y sus carreteras y remitir el mismo a Pleno de la Corporación junto con la propuesta de concertación de préstamo y modificación presupuestaría implícita para su aprobación como órgano competente.

SEGUNDO. Encomendar a la Alcaldía la contratación de la redacción del proyecto así como cuantos trámites previos sean necesarios.

TERCERO.- ACUERDO RELATIVO A LAS ACTUACIONES A LLEVAR A CABO RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS CORRESPONDIENTES AL

SECTOR 32, POLÍGONO INDUSTRIAL.

Por la Alcaldía se informa del estado del expediente de Modificación Puntual de las Normas del Sector 32, el cual está pendiente del estudio arqueológico para obtener aprobación definitiva de la Junta de Castilla y León

Se ha recibido presupuesto de la ejecución de dicho estudio y de los trabajos necesarios para hacer el mismo, siendo de unos 6.000 y 9.000 € respectivamente.

Con todo ello y por UNANIMIDAD de los miembros de esta Junta de Gobierno Local se acuerda

Primero: No costear el estudio arqueológico pendiente y efectuar reunión con los vecinos propietarios afectados de la modificación puntual del Sector UBZ 32 para costear por éstos las actuaciones necesarias para la ejecución del estudio arqueológico

CUARTO.- ACUERDO REFERENTE A LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PELABRAVO PARA EL EJERCICIO 2016.

Por el Secretario Interventor se informa de la necesidad de efectuar presupuesto general del Ayuntamiento de Pelabravo para el ejercicio 2016 por lo que insta a los miembros del actual equipo de gobierno procedan realizar las indicaciones correspondiente o a elaborar borrador del mismo.

Por D. Javier se solicita que se consolide el importe para las asociaciones culturales en la cantidad de 4.000 € con independencia del importe que pueda ser concedido por subvención de la Excm. Diputación de Salamanca dentro del programa de ayudas culturales. Del mismo modo solicita se incremente el importe de los clubes de fútbol hasta la cantidad de 1.800 €

5.- OTROS ASUNTOS.

Por parte del secretario interventor y en relación con el establecimiento de una mejora de la red de banda ancha del municipio y a la vista de la propuesta presentada por la empresa SETEL, informa y hace entrega de informe emitido a los efectos de que se tenga en consideración que su implantación conlleva un importe de 43.000 €, pudiendo ser menor en el caso de que otros Ayuntamientos se adhieran a la propuesta. Dicha cantidad deberá hacerse electiva en un pago de unos 8.000 € y pagos mensuales hasta 24 meses, pasando posteriormente dicho coste a ser de aproximadamente 300 por el servicio de 30 megas mas voz.

Con ello se pretende reflejar que dicho servicio comprende una subvención o contrato mixto de suministro y servicio por lo que deberá desarrollarse de acuerdo con la ley general de subvenciones o de contratos del sector público, pudiendo incluso ser considerado contrato de colaboración público privado, dependiendo de si la empresa asume o no riesgo en la operación pretendida.

Debatido el asunto y visto el informe de la secretaría se acuerda por UNANIMIDAD efectuar consulta con la empresa para establecer el procedimiento para llevar a cabo la implantación de banda ancha en el municipio de Pelabravo.

Por parte de la Alcaldía se informa de que la reunión a la que se habían comprometido los representantes de la Asociación de Propietarios Naharros del Río no ha sido convocada.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, Patricia Diego Sánchez, Alcaldesa Presidenta, levanta la Sesión siendo las catorce horas y cuarenta y tres minutos de lo que, como El Secretario-Interventor doy fe.

Alcaldesa Presidenta,

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Patricia Diego Sánchez.

Fdo.: Fernando Gómez Hernández.